



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-02-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2020-622

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de emisión: 28-02-2020

Folio: 2020/622

Certificado de ingresos: 2020-234660  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MARIO ALBERTO VALLEJO GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 411-109-011

Propietario: MARIO ALBERTO VALLEJO GONZALEZ

Domicilio: CALLE ARBOL DEL FUEGO 618 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**2 DE ABRIL DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total  |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 0.00      | 37.73         | COCHERA      | 327.80 |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 0.00      | 37.73         |              | 65.56  |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 10.0% | 32.78  |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 37.73         |              | 65.56  |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 0.00      | 75.46         |              | 491.70 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2020 11:7:30

Usuario:

Dirección: null

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.